

Historia

Constitución psicológica de la criminalidad en niños varones (*Archivos de Criminología, Argentina, 1902-1914*)

SEBASTIÁN MATÍAS BENÍTEZ

SEBASTIÁN MATÍAS BENÍTEZ
Licenciado en Psicología.
Centro de Investigaciones
Sociales (CIS),
Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y
Técnicas (CONICET).
Instituto de Desarrollo
Económico y Social (IDES).
Laboratorio de Historia de la
Psicología (LABHIPSI).
Facultad de Psicología,
Universidad Nacional
de la Plata (UNLP).
Provincia de Buenos Aires,
R. Argentina.

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/06/2019
FECHA DE ACEPTACIÓN: 27/09/2019

En el presente artículo nos ocupamos de: a) la producción de conocimiento en psicología referida a las relaciones entre la delincuencia infantil y juvenil en niños varones y el ámbito del trabajo y la educación; b) las distintas clasificaciones que sirvieron de modelo para la intervención experta sobre esos niños; y c) la relación entre el concepto de *anormalidad* y delito en función de las distintas instituciones propuestas para la rehabilitación de la infancia criminal. Desde una perspectiva de la historia crítica de la psicología se da cuenta de las formas de clasificar la infancia, así como de las concepciones más específicas sobre la masculinidad en los niños, teniendo en cuenta su relación con un orden social particular. Se ponen de relieve los modos en que se intentaba establecer un modelo de conducta específico para los niños varones y la delimitación de las *anormalidades*, redundando en una naturalización de los fundamentos de su conducta. Estos parámetros fueron solidarios con una concepción racional de la sociedad que debía identificar las perturbaciones y corregirlas a partir del saber experto de intelectuales y dirigentes del país.

Palabras clave: Psicología – Criminología – Infancia – Masculinidades

Psychological Foundations of Criminality in Boys (*Archivos de Criminología, Argentina, 1902-1914*)

The aim of this article is to analyze: a) the production of knowledge in Psychology related to the bonds between child and juvenile delinquency in boys and the field of work and education; b) the different classifications that served as a model for expert intervention on these children; and c) the relationship between the concept of abnormality and crime, taking into account the different institutions proposed for the rehabilitation of criminal childhood. From a perspective of the critical history of Psychology, it is pointed out the ways of classifying childhood, as well as the more specific conceptions of masculinity in children, considering their relationship with a particular social order. It is possible to highlight the ways in which an attempt was made to establish a specific behavior model for boys and the delimitation of abnormalities, resulting in a naturalization of the foundations of their behavior. These parameters were related to a rational conception of the society that had to identify the disturbances and correct them, based on the expert knowledge of the intellectuals and leaders of Argentina.

Keywords: Psychology – Criminology – Childhood – Masculinities.

CORRESPONDENCIA
Lic. Sebastián Matías Benítez.
20 de Septiembre 410, 4° D,
C1155ABD. Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, R. Argentina;
sbenitez.psi@gmail.com

Introducción

En las primeras décadas del siglo XX en la Argentina se planteaba la necesidad de resolver un problema de reciente data pero de gran impacto: la deambulación de los niños por las calles y la delincuencia infantil. Fuese por las dificultades habitacionales de las —nuevas— grandes ciudades o por los conflictos laborales de los padres, los niños en las calles eran una preocupación desde fines del siglo XIX. Mientras que la escuela se convertía en el ámbito considerado como natural en la vida de los niños y niñas, las calles pasaban a ser el foco de las intervenciones que apuntaban a normalizar a quienes quedaban por fuera del dispositivo escolar. Para llevar a cabo ese proyecto, se utilizó una trama de saberes que seguían el modelo de las ciencias naturales. La producción de conocimiento en la psicología de la época puede ser pensada como un vasto espacio de saberes a partir de la intersección de estudios psicofisiológicos del ser humano, el método clínico proveniente de la medicina, los problemas escolares presentes en la pedagogía, las prácticas periciales y el conocimiento sobre la mente criminal, entre otros. En función de estos cruces, se habrían establecido ciertos patrones de conducta e identificación de género en los niños, quienes eran uno de los objetos de producción e intervención privilegiados de la psicología.

Así, se establecieron diversos espacios para el desarrollo del conocimiento psicológico, entre los que se encontraba *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría* —luego denominada *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines (Archivos)*—, que fue dirigida por José Ingenieros desde 1902 y que tomó el nombre de *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* a partir de 1914. La periodización propuesta se basa en la edición de *Archivos*, órgano oficial del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional. De gran difusión a lo largo y ancho del continente americano, en él participaron tanto médicos como abogados y otros actores del mundo criminológico-legal, tales como directores de asilos o prisiones. Su carácter internacional, así como su publicación a lo largo del período analizado, hacen de esta revista un caso ejemplar del

empeño de los intelectuales argentinos de las primeras décadas del siglo XX en establecer un espacio de producción de saberes de carácter científico [13]. Los autores que publicaban en *Archivos*, además de producir conocimiento sobre sus especialidades, eran funcionarios de la administración pública al momento de publicar, por lo que estos saberes tenían un campo específico de acción. Su producción se analiza teniendo en cuenta las conceptualizaciones respecto de la psicología del desarrollo y sus implicancias en los niños varones, así como los debates respecto de los distintos tipos de educación, en un marco cientificista de la intervención pedagógica con bases psicológicas.

La relación entre la psiquiatría y la pedagogía, así como los vínculos entre el campo criminológico y el estudio de la delincuencia, la vagancia y el trabajo infantil, fueron las vías principales para delimitar el campo de las enfermedades psíquicas infantiles y para la producción de conocimiento considerado científico. A partir del siglo XVIII hubo un deslizamiento desde el estudio del delito al examen de la psicología del criminal [7]. De este modo, comenzaron a llevarse a cabo prácticas que apuntaban no sólo a identificar los determinantes del delito, sino también al estudio detallado del delincuente, lo que incluía su diagnóstico médico y su posterior reforma a través de instrumentos legitimados en la lógica científica. El estudio del criminal a partir de las pericias y los saberes sobre el delincuente fueron de gran importancia, en tanto daban cuenta no sólo el origen del delito sino también sus condiciones de posibilidad y la probabilidad de su ocurrencia en determinadas situaciones específicas. Por esto mismo, el análisis de la conducta de los delincuentes y sujetos considerados peligrosos para el orden social establecido, permitió formular los parámetros para la demarcación entre lo *normal* y lo *anormal* en función de un proyecto político específico. Así, el sostenimiento del orden social se daba a partir de los saberes sobre los sujetos y la puesta en práctica de intervenciones sociales basadas en el conocimiento psicológico-criminológico.

Para llevar a cabo esta labor, se crearon las primeras instituciones de encierro, específicas

para menores delincuentes. La «Casa de Corrección de Menores Varones», fue la primera institución dedicada a la infancia criminal de carácter estatal y fue creada por el Poder Ejecutivo Nacional a través de un decreto de 1897. De carácter mayormente punitivo y dirigido por la Iglesia católica en sus inicios, fue adquiriendo una función más educativa y un perfil más laico a partir de una serie de investigaciones que denunciaban el maltrato físico al que los menores se hallaban expuestos. En 1900, comenzó a ser dirigido por Adolfo Vidal, quien le dio un perfil más protector y de preservación. En 1902 toma el nombre de «Asilo de Reforma de Menores Varones» y en 1905 pasó a ser la Cárcel de Encausados incluyendo a reclusos adultos, transformándose en Prisión Nacional en 1919, hasta su cierre definitivo en 2001. Para reemplazar la especificidad del Asilo de Menores, se creó en 1905 la «Colonia Agrícola Industrial de Menores Varones» en Marcos Paz que se sumó al «Depósito de Contraventores», abierto en 1892 y que incluía una Sala de Observación de Alienados, dirigida por el médico Francisco de Veyga, titular de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires [8, 26, 29].

La constitución de la criminología: delincuencia y psicología

A medida que la psicopatología criminal se fue definiendo como un ámbito más específico del conocimiento, la clasificación de los delincuentes se hizo más precisa y permitió la incorporación de un estudio psicológico del delincuente a partir del modelo médico imperante. La criminología se erigió como la disciplina científica que estudiaba la etiología del delito, o sea su carácter determinista; la clínica criminológica, en cambio, comprendía el estudio de las características del delito así como el grado de inadaptabilidad social de los delincuentes; finalmente, la terapéutica del delito daba cuenta de las estrategias para prevenir el delito o de las intervenciones necesarias para la reeducación del delincuente en instituciones especializadas y así evitar la reincidencia [9]. Aunque la herencia y los estigmas físicos seguían siendo uno de los factores de análisis de la psicología del criminal, el ambiente

social fue cobrando mayor importancia. Sin embargo, los modelos teóricos fueron heterogéneos y permitían la intervención temprana desde una perspectiva médico-higienista para dar cuenta de la etiología, el desarrollo de la psiquis del criminal y el correspondiente tratamiento.

En función de estos parámetros, se planteaba el problema de encontrar personal idóneo para el tratamiento y manejo de los internados en el «Asilo de Reforma de Menores Varones», que debía regirse por los preceptos científicos de la psicología experimental. El trabajo de los educadores tenía que estar guiado por la intervención de los médicos, fisiólogos y los especialistas en psicología, siendo imperioso el objetivo de conocer a cada uno de los niños internados para poder establecer un sistema educativo diseñado especialmente para ellos [25]. Junto con la selección de personal —que incluía una sección específica de psicología experimental dentro de la órbita del médico, así como la constitución de distintos tipos de talleres para la educación de un oficio— una de las tareas fundamentales que debía realizarse era la clasificación de los reclusos, siguiendo criterios científicos para su tratamiento.

Respondiendo a los problemas derivados de la reorganización social que supuso el crecimiento de las ciudades, el de la inmigración y las reconfiguraciones del ámbito laboral en los primeros años del siglo XX, el «Asilo de Reforma de Menores Varones» incluía entre su población tanto a niños *delincuentes*, como a niños que habían sido *abandonados* por sus familias y a niños enviados por sus padres para la corrección de conductas antisociales [25]. Los *delincuentes* eran aquellos que habían sido declarados culpables de algún crimen y que, por ser menores de edad, debían ser trasladados al Asilo de Reforma. Según sus autoridades, en varones menores de 18 años, el hurto era el delito más frecuente por influjo de la situación social. Aquellos niños que ingresaban al Asilo por pedido de sus padres, si bien no eran considerados como criminales en sentido estricto, se les atribuía las mismas características psicológicas que a éstos. Tal como planteaban los

directores, «surgen cuando la indisciplina se ha entronizado en los hogares originada por el vicio, descuido ó excesiva severidad de los padres, ó por los caracteres de rebeldía anormalidad congénitas de los hijos» [25, p. 728]. Este tipo de reclusiones tenía una duración máxima de un mes, aunque las autoridades del Asilo sugerían extenderla a seis meses, tiempo necesario para producir las modificaciones en la conducta de los niños a través de intervenciones específicas. Junto con este tipo de reclusos se encontraba aquel de los niños que habían sido *abandonados* por sus familias, carecían de familiares que pudiesen cuidarlos o vivían en la calle y que eran detenidos por autoridades policiales. Eran enviados al Asilo por intermedio de los Defensores de Menores de la Ciudad de Buenos Aires, siendo el Estado Nacional quien se hacía cargo de su subsistencia y educación. Los mismos podían tener hasta 18 años, aunque en los informes publicados se sugería extender la edad de admisión hasta los 22 años.

Tal como se mencionó anteriormente, esta clasificación permitía diferenciar los tipos de intervenciones, en función de buscar una mayor eficacia a partir de un conocimiento pormenorizado de los niños recluidos. En este punto, la formación de hábitos nuevos a partir del conocimiento minucioso del niño y el estudio de su psicología, delineaban las estrategias para intervenir sobre el problema de la criminalidad infantil. Así, se privilegiaron las intervenciones educativas por sobre las punitivas. Con la comprensión de la especificidad del caso de los niños delincuentes (a diferencia de los casos de adultos) se retomaron las tesis recapitulacionistas para dar cuenta de los estadios evolutivos en que se encontraba cada uno de los niños y diseñar una propuesta pedagógica para ellos. Esta propuesta, también debía ser diferencial respecto de otros niños sin problemas legales. De este modo, se privilegiaban dos acciones bien diferenciadas: por un lado, la creación de un ambiente que dejara de exponer a estos niños a la *mala vida*¹; por otro, el

aprendizaje de tareas u oficios que le permitieran al niño varón adquirir destrezas útiles para su reinserción social.

Factores determinantes de la criminalidad en la infancia: primeras clasificaciones sobre la delincuencia en niños varones

Las conceptualizaciones respecto de los factores que determinaban la criminalidad se insertaron en un debate más amplio respecto de los fundamentos de la conducta humana. Así, se discutió la pertinencia de establecer los alcances de la herencia y del medio ambiente para determinar las tendencias criminales. Retomando las ideas evolucionistas de modo relativamente heterogéneo, Víctor Mercante, importante pedagogo de la Universidad de La Plata, se apoyó en las ideas recapitulacionistas desde una perspectiva ambientalista: si bien las tendencias criminales formaban parte de la historia de la especie, la educación permitía un salto cualitativo en tanto la adaptación al medio natural y social debería reducir estos impulsos. Además, conforme se fueran desarrollando los centros inhibitorios en el desarrollo del niño, también irían menguando las conductas antisociales presentes en la criminalidad. Este desarrollo debía ser dirigido por los pedagogos a partir de la educación moral, que en el niño se encontraba en un estado rudimentario: «falto de aptitud, tan necesaria para dirigir sus acciones, como conviene á una concepción ideal del perfeccionamiento, está expuesto á faltas que no cometería adulto» [14, p. 35]. De este modo, el conocimiento detallado de las distintas etapas del desarrollo, así como el papel de la imitación debía ser tenido en cuenta, ya que aquello que el niño podría aprehender tendría un fuerte impacto en su conducta. En palabras de Mercante, «gracias á su espíritu de imitación, los hechos sociales, observados por él á diario, son eficaces modeladores de su conducta» [14, p. 35].

Apelando a las teorías recapitulacionistas, la permeabilidad presente en la infancia era un reflejo del estado evolutivo de la ontogénesis, paralela a los periodos filogenéticos más antiguos de la historia de la especie. Así, conductas como la mentira, el robo y los errores de juicio en los niños se explicaban a partir del paralelismo con las civilizaciones

¹ Elaborado por Eusebio Gómez en 1908 y retomado por José Ingenieros, el concepto de la *mala vida* implicaba un desafío a las normas morales guiadas por la «lucha por la existencia» y no se ceñía solamente a la vida criminal, aunque se oponía a la «vida honesta» [3].

humanas más antiguas, que aún no habían desarrollado las inhibiciones presentes en las sociedades actuales. En ese sentido, se presentaba un modelo que mixturaba el papel de la herencia filogenética, la herencia individual y la acción del medio como modelo para el desarrollo. De modo similar, en diversos artículos se analizaba el papel que ocupaba la raza en los determinantes de la criminalidad de los niños [15, 17]. Entendida como una categoría biológica, la raza se asociaba a la cuestión de la herencia y al país de origen de los habitantes analizados, teniendo en cuenta que entre los argentinos y migrantes la mayor parte de la población tenía ascendencia italiana o española. Al respecto, se planteaba que

(...) junto con el carácter emprendedor, inteligente, desprendido, inventivo y artístico de los italianos viene el residuo de su alta criminalidad de sangre. Después el español no ofrece un fenómeno más satisfactorio; su criminalidad es excesiva con acentuaciones de atraso y aun de regresiones [17, pp. 166-7].

En este punto, los antecedentes hereditarios aparecían como un factor ineludible en el análisis de los delincuentes y eran registrados en las pericias policiales e informes de distintos criminales (ver, por ejemplo, [5]). Retomando las teorías criminológicas de Ferri y Lombroso,² aunque sin privilegiar el peso de los estigmas degenerativos, Mercante analizó en detalle los factores hereditarios y raciales en el caso de un niño varón acusado de hurto en la vía pública y determinó que

(...) si una raza posee mayores tendencias al crimen que otra y domina en ella el instinto criminoso, la herencia transmitirá este carácter diferencial á las generaciones sucesivas (...) Ferri nota que la distribución del delito concuerda, con la de las razas; que la gente de

color posee mayores tendencias al crimen, que la blanca, y la raza latina más que la anglosajona [15, p. 568].

Junto con la herencia, pensada en términos raciales, el ambiente físico también era de gran importancia para la conceptualización de la criminalidad. Al analizar la acción física del medio, debían tenerse en cuenta variables como las diferencias climáticas en la constitución de los centros inhibitorios y la consciencia reflexiva. Respeto del caso mencionado, Mercante planteaba que:

(...) se sabe perfectamente qué fuerza es el ambiente físico para determinar los caracteres étnicos y psíquicos del individuo. (...) Una región de clima caliente debilita el sistema nervioso, excita las pasiones é impide la manifestación intensiva de los centros inhibitorios que pudieran evitar la explosión instantánea calificada comunmente de *acto irreflexivo*.

Es de un lugar cálido y montañoso, aunque fértil; hirió a su adversario el día 18 de noviembre, mes en que la vitalidad se manifiesta más enérgica [15, p. 569].

Siguiendo estos postulados, el primer paso para identificar la conducta criminal y analizar al niño delincuente era dar cuenta de sus antecedentes hereditarios y constitucionales, sin dejar de lado el papel que desempeñaba el ambiente físico y el social. Si la educación moral del niño era aquello que permitía no sólo la reeducación del delincuente sino también la prevención del delito, los factores familiares y coyunturales del ambiente también debían ser estudiados. En este punto, el foco estaba puesto en el *niño delincuente* y los factores que incidían sobre sus conductas, más que en el estudio del crimen en sí.

Tal como se plantea en el análisis de los niños varones que estaban internados del «Asilo de Reforma de Menores Varones», los factores hereditarios no eran suficientes ya que los mismos sólo eran desplegados en el desarrollo en función del papel que tenía «el medio ambiente en que se recluta a nuestra población criminal [que] no puede ser más desastroso como estimulante del delito» [24, p. 607]. Así, la psicología de los criminales precoces estaba caracterizada por

² Para mayor desarrollo de la recepción estas ideas en la criminología argentina en los trabajos sobre la noción de *genio* en Ingenieros, así como en los fundamentos de la conducta *anormal* y criminal, ver el trabajo de Victoria Molinari [16, pp. 183-4]. Respecto del desarrollo de la figura de Ingenieros y su relación crítica con la escuela italiana de criminología, así como de la conformación del estudio científico del criminal, a partir de las publicaciones de los *Archivos*, remitirse al trabajo de Lila Caimari [4].

(...) una tendencia á la holgazanería, por la falta de sentido moral medianamente diseñado, por la ausencia casi completa de las nociones de respeto y de amor, y llena de esas sombras que proyecta la ignorancia y que constituyen el caldo más propicio para la fermentación de gérmenes criminosos y nocivos [24, p. 607].

Puede notarse en esta cita la idea subyacente de un ambiente social que era pensado en términos biológicos, siguiendo los postulados del higienismo biologicista de principios del siglo XX. En ese sentido, los modelos endógenos de la criminalidad se articulaban con las ideas de contagio —plausibles a partir del rol de la imitación en el desarrollo infantil— y de la sociedad como un caldo de cultivo de la delincuencia. En ese ambiente, entonces, no era posible desarrollar características que le permitiesen a los niños y niñas alcanzar su mayor potencial: en el caso de los varones, valores como la honestidad y el respeto se echaban en falta; al mismo tiempo, no lograban posicionarse activamente y por lo tanto cumplir un rol transformador en la sociedad, debido a su falta de iniciativa. Sin embargo, la herencia no era planteada como una ley inevitable, sino que la adaptación social de los individuos aparecía como una alternativa posible ya que, si bien la mente infantil aún no había llegado al punto cúlmine de su desarrollo —lo que implicaba la constitución de los centros inhibitorios y, por lo tanto, del sentido moral—, la acción del medio podía modificar las taras hereditarias a través de un ambiente que rectificase los factores constitucionales. Para poder salvaguardar la integridad de los niños, se planteaba, entonces, el efecto de la educación como principal medida de prevención. De este modo, el foco de las intervenciones expertas sobre la infancia se centraba en la familia y las condiciones de vida, desde un punto de vista higiénico:

La protección a los padres es el primer paso hacia la protección á la infancia. La miseria, cuando ella se hace sentir en el hogar del obrero rodeado de una prole numerosa, tiene tiranías atroces y puede ser, ante el hombre humanitario y desapasionado, la causa atenuante de muchos crímenes en el seno de los hogares que la sufren [21, p. 4].

El autor también hacía referencia a los problemas propios del hacinamiento, entre los que destacaba la precocidad sexual infantil debido a la observación por parte de los niños de las prácticas sexuales de los padres. Este problema se asociaba directamente con la deambulación en las calles, y, por lo tanto, ante la exposición a la *mala vida*, se planteaban realidades sociales que los expertos debían resolver a la brevedad, en función de un proyecto de orden social de progreso. En este punto, se describían las realidades de estos niños, quienes se encontraban a merced de la creación de hábitos criminales sin el control necesario de un ambiente familiar ejemplar:

A todas horas del día y de la noche, vemos criaturas de la más tierna edad extender su mano hacia el transeúnte en demanda de auxilio pecuniario, inventando, para obtenerle, una red de mentiras irritantes, que á fuerza de repetidas, embotan su sentido moral y perfeccionan los hábitos de mendicidad y holgazanería, estimuladas por los padres y toleradas por las autoridades públicas.

Con semejante libertad, hábitos y tolerancias, expuesta á todos los ejemplos corruptores, se amasa, poco á poco, en la infancia desamparada, esa factura de los antisociales del porvenir [21, p. 4].

Sin embargo, junto con el ambiente en el que se criaba el niño, no dejaba de resaltarse el papel que cumplía la actividad psicológica perturbada, de carácter accidental o permanente. En ese punto, el estudio pormenorizado de la actividad del niño se hacía imperioso, teniendo en cuenta los factores que predisponían al delito o que tenían injerencia en el *carácter criminal*. Así, se privilegiaba el estudio del criminal en tanto se conceptualizaba al crimen como una acción llevada a cabo por alguien que tenía algún grado de perturbación psíquica. Tal como lo planteaba Ingenieros en 1906:

(...) el delito es un acto; todo acto es la resultante de un proceso psicológico activo. Cometer un delito, es una manera de obrar. La actividad normal, que en relación al ambiente se manifiesta como acto antisocial, es producida por el funcionamiento anormal de la psiquis (...) Lo que Ferri llama «temperamento criminal» es un síndrome psicológico.

Las anomalías que lo constituyen pueden ser deficiencias ó perversiones morales, trastornos de la inteligencia, ó bien deficiencias de la inhibición voluntaria; pero siempre y en cada caso, las diversas formas del temperamento criminal corresponden á desórdenes funcionales de la actividad psíquica. De allí se desprende esta conclusión: el estudio específico de los delincuentes debe ocuparse de precisar y clasificar sus anomalías psicológicas [9, p. 33-34].

Tal como se planteó anteriormente, las relaciones entre criminología, psicología, ambiente social, herencia y trabajo infantil fueron centrales para la delimitación del problema de la infancia *abandonada y delincuente*, así como los tipos de intervenciones que se proponían para resolver esa problemática. En el caso de los varones, se enfatizaba, además, el aspecto específico de sus recorridos por los caminos delictivos y la importancia del trabajo como un medio rehabilitador.

El papel de la calle y el trabajo infantil en la constitución del niño delincuente

Archivos fue una de las primeras publicaciones expertas que brindaba datos concretos sobre el problema del trabajo infantil, así como un detallado análisis de los registros de estos niños. En su análisis del trabajo de los niños varones vendedores de diarios, Ingenieros [10] logró instalar dos ideas centrales que, independientemente de su comprobación, articulaban el problema de la infancia, el trabajo y las relaciones entre el hogar y las calles. Por un lado, el vínculo cuasi causal entre la delincuencia infantil y el trabajo en la vía pública; por otro, la dimensión de esta problemática en tanto se planteaba que un número muy considerable de niños deambulaba por Buenos Aires [28]. En ese sentido, este artículo se convirtió en una referencia importante para quienes se ocupaban de la temática, no sólo por la autoridad que detentaba Ingenieros dentro del mapa intelectual argentino sino también porque «recuperaba elementos de las representaciones sobre la infancia que venían cristalizando entre las élites desde hacía aproximadamente veinte años» [28, p. 84].

El autor, director del Instituto de Criminología y director de *Archivos*, establecía una clasificación

en tres grupos de vendedores: industriales, adventicios y delincuentes precoces, cuyos límites no eran precisos, estableciéndose transiciones graduales entre los mismos. Esta clasificación se ha trabajado en múltiples publicaciones [1, 2, 20, 27] enfatizando la tensión entre herencia y ambiente en el curso del desarrollo del infante. En ese sentido, la serie «vendedores de diarios-vagancia-delincuencia» era producto tanto de factores constitutivos como ambientales, lo que habilitaba intervenciones profilácticas y de promoción de valores morales, así como de rehabilitación de los delincuentes en ciertos casos específicos [1, 3, 22]. Lo que resulta particularmente llamativo es que la selección de los sujetos analizados y su correspondiente clasificación, partía de una división entre niños varones que trabajaban en la venta de diarios y criminales ya condenados. Al exponer este vínculo entre delincuencia y esta actividad específica, Ingenieros terminaba proponiendo una imagen homogeneizante según la cual enfermedad, pobreza y delincuencia formaban un todo relacionado [28].

Una de las problemáticas más atendidas por los especialistas fue la diversidad de conductas que eran consideradas como criminales: la convivencia con la prostitución, las corrupciones morales y la posibilidad de *hacer carrera en el delito*, teniendo en cuenta que las posibilidades de los vendedores de diarios de llegar a ser criminales se incrementaban hasta en un 90% [6]. En este punto, Francisco de Veyga planteó la importancia de una intervención igualmente temprana ante este problema ya que, del mismo modo que podía ocurrir con las actividades laborales no criminales, los niños se podían formar en el delito y llegar a ser grandes delincuentes. En ese sentido, la idea de *carrera criminal* se fundamentaba en una perspectiva que señalaba la permeabilidad de los niños ante los influjos del ambiente, sea este delictivo o moralmente sano. Así como los trabajadores honestos podían encontrar un desarrollo de carrera en su actividad, también podían hacerlo los delincuentes.

A partir de las relaciones entre pobreza, trabajo infantil e inmigración se caracterizó al niño delincuente como un sujeto en peligro,

plausible de ser llevado hacia la *mala vida*; y al mismo tiempo como un niño peligroso, un delincuente que se criaba en la «escuela de la calle», que se movía en bandas alentando la delincuencia en su propio seno [1]. Esta dimensión de sociabilidad en el delito era pensada como una forma de generar hábitos perjudiciales para la vida del niño, en tanto el medio delictivo establecía las posibilidades de *progreso* en las que se desarrollaba su vida. En ese sentido, la inclusión del niño en el ambiente criminal implicaba la educación de este a la manera de una *carrera profesional*. De Veyga lo planteaba en estos términos al referirse a los *lunfardos*: «inapto desde niño para la vida social y refractario á toda cultura y á toda disciplina, comienza su carrera delictuosa como menos vagabundo para recibir la consagración profesional dentro de la cárcel» [6, pp. 521-2]. Desde esta perspectiva, la exposición a los hábitos del delito generaba en los niños conductas acordes al ambiente criminal. Sin embargo, el factor constitucional también jugaba un rol importante en la adquisición de las conductas criminales. Tal como se planteó anteriormente, la responsabilidad del hogar era uno de los factores decisivos, aunque no suficientes de la constitución de la criminalidad infantil. Respecto de las facultades psicológicas de los delincuentes, de Veyga planteaba la imposibilidad de los delincuentes de llevar a cabo un trabajo reflexivo sobre sus propias conductas, lo que redundaba en problemas atencionales y un debilitamiento de los centros inhibidores de las conductas que eran consideradas antisociales. Del mismo modo, llamaba la atención sobre las historias de estos niños, quienes en su mayoría eran abandonados por sus familias de origen sin poder satisfacer sus necesidades primarias tales como alimentación, educación y cuidado, lo que los llevaba a elegir la vía del delito. Esta serie de características hacía que se pensara que los menores que deambulaban por las calles tuviesen el *germen criminal* en estado latente, y que la exposición al ambiente de la *mala vida* desplegaría todas las potencialidades para una vida como malhechores. Así,

(...) es perfectamente notorio que la casi totalidad de esos menores, son niños escapados del hogar que se lanzan á la vida errante, sos-

teniéndose con pequeñas comisiones que apenas le dan para comer; de allí pasan al delito, tomando parte en hechos más ó menos leves, como auxiliares, cuando no adelantan al futuro haciéndose por sí mismos delincuentes [6, p. 519].

La vida criminal, además, llevaba a estos niños varones a ser aprehendidos por las fuerzas policiales, lo que daba un mayor impulso a sus *carreras criminales* en tanto la cárcel era pensada como un ambiente que, a través de su carácter punitivo, exacerbaba las conductas antisociales y se transformaba en un ambiente en que el niño seguía avanzando en su vertiente criminal. Tanto por factores habitacionales como de ordenamiento del espacio público, la presencia de los niños en las calles se fue tornando cada vez más problemática: la mayoría de estos niños eran hijos de inmigrantes o pertenecían a clases populares, vivían en conventillos cuyas reglas habitacionales no les permitían permanecer allí durante la tarde. Ante una inclusión fallida en el espacio escolar, la calle era el único lugar en el que podían estar ya que tampoco estaban contemplados espacios de recreación pública en la ciudad [1, 20, 27]; sin embargo, aparecía como un espacio que no era sólo un lugar de peligro sino también en donde los niños podían establecer prácticas de socialización secundaria, de formación de su carácter y un ambiente libre, de excepcional libertad de movimientos, a diferencia del taller o del trabajo fabril. En su análisis de la publicación de Ingenieros, Ríos y Talak señalan que la calle «Adquiere también una caracterización propia: constituye el espacio de los pobres, de lo marginal, *de lo masculino*, de la mala vida» [19, p. 143, el subrayado es nuestro]. Ante las condiciones habitacionales en las que se encontraban estos niños —sea porque sus casas eran demasiado pequeñas o porque, al no haber mayores de edad, los niños debían salir de los conventillos y pensiones en donde vivían— la calle se convertía en un lugar de encuentro, en el único lugar posible. Lugar en que la heterogeneidad de sus transeúntes se contraponía a la homogeneidad de las representaciones que los agrupaban. Así, mendigos, vendedores ambulantes, vagos, vendedores de diarios, delincuentes, entre otros «terminan bajo una misma representación

que los abarca y los incluye dentro de la inmoralidad, el riesgo y la peligrosidad» [19, p.143]. Al mismo tiempo, la calle era un espacio de sociabilidad que permitía desplegar la potencia transformadora, propia de las conceptualizaciones hegemónicas de la masculinidad: el espacio público se transformaba, sea en términos corruptores o ejemplificadores, a través de la vida en las calles de los hombres que circulaban en ella. Lugar en que el desarrollo de los niños se veía claramente afectado por el comportamiento de sus pares y de otros, tanto en términos de su permeabilidad al delito como a prácticas que visibilizaran su accionar ante la sociedad. Siguiendo los modelos hegemónicos de división sexual del trabajo, mientras que para las niñas el único ámbito posible era el doméstico, para los varones se sostenía la posibilidad de transitar, de vivir el espacio público, incluso con sus peligros y limitaciones.

Anormalidad y delincuencia: clasificaciones médicas y tratamiento pedagógico

Las clasificaciones sobre la conducta infantil respondieron a diversos criterios, pero se centraron, sobre todo, en el factor etiológico de la enfermedad y en el tipo de intervención requerida, tanto desde la perspectiva interpretativa del déficit hereditario como desde las causas ambientales. Así, las clasificaciones médicas y el diagnóstico de los niños con perturbaciones mentales permitían un primer acercamiento al problema de la delincuencia infantil, desde una óptica que privilegiara la etiología de las enfermedades mentales. De hecho, la comisión de un delito era caracterizada en un marco patógeno que «expresa la perversión de una actitud psicológica que induce al sujeto a violar las leyes de la moralidad colectiva» [11, p. 250]. Siguiendo la clasificación postulada por Ingenieros [9], las anomalías morales, intelectuales y volitivas que llevaban a la realización de delitos, sólo podían ser explicadas como parte de una psicopatología de los delincuentes que explicaba la etiología criminal en un sentido antropológico. En apoyo de esta hipótesis se expresaban los editores de *Archivos* al comentar un trabajo de E. Cuello Calón, un jurista español especializado en derecho penal. Allí planteaban que la mitad de los casos a los que el autor había tenido acceso presentaban rasgos y caracteres anormales. La pere-

za, asimismo, se consignaba como una de las características más relevantes de los varones delincuentes que se negaban al trabajo en los talleres, una actividad que les podría brindar mayores posibilidades de reinsertión social. Otra de las características de los criminales varones era su falta absoluta de sentido moral, sin presencia de remordimientos. Estas características, sin embargo, eran plausibles de transformación si se aprovechaba el fuerte grado de sugestionabilidad que los había llevado a la vida delictiva entendiendo que, hasta cierto punto, podían transformarse a través de los estudios escolares y de la inculcación de hábitos más saludables en relación con el trabajo [12]. También se los caracterizaba con una viveza, malicia, irritabilidad y emotividad muy voluble junto con una precocidad destacable lo que se complementaba, a partir de la utilización de la escala de Binet para la medición de su inteligencia, con pobres resultados en la esfera intelectual [18]. En ese sentido, la diferenciación de cada uno de los cuadros subyacentes a las conductas antisociales permitía también intervenciones específicas para cada caso particular, dentro del ámbito de la reeducación con una base científica en una labor articulada entre pedagogos, médicos y el ámbito familiar.

Desde principios del siglo XX, la escuela se convirtió en un espacio ideal para la intervención estatal y esta se articuló con la creación de consultorios externos para el tratamiento de las afecciones más leves, con los hospitales psiquiátricos para las psicosis agudas y con la existencia de asilos para los *anormales*. Siguiendo el modelo de los laboratorios psicofisiológicos, la escuela fue un espacio para poder llevar a cabo una primera diferenciación entre los niños considerados *normales* y aquellos con déficit cognitivo. De este modo, podría agilizarse el proceso de evaluación y obtenerse valores estadísticos relevantes para la caracterización de la población infantil argentina, instituyendo una nueva intersección de campos disciplinares: los saberes médico-pedagógicos.

El papel de la educación en los niños, a diferencia de las intervenciones punitivas que podían llevarse a cabo en adultos, pasó a ser central. Para el caso de los niños varones,

cabe destacar que esa educación tenía que poder ser articulada con sus ámbitos de sociabilidad y con una inserción *útil* en el campo laboral. Para poder capacitar a los niños en tareas de tal índole no bastaba entonces con la instrucción escolar, sino que se debían dictar talleres específicos como los que se ofrecían en el «Asilo de Reforma de Menores Varones»: zapatería, sastrería, panadería, cartonado, soguería, carpintería, tipografía, alpargatería, agricultura, cocina y electricidad, entre otras. Si la escuela era el modo en que podían educarse las mentes de los niños en el plano intelectual, los talleres de oficios debían tener un rol educativo en sí mismos. Es por ello que, ya desde 1903, se planteaba la importancia de los mismos como un espacio para fomentar los hábitos del trabajo honrado en los niños varones y oponerse a los peligros de la vida delictiva en las calles:

Educar, entonces, sin castigos denigrantes ni torturas anacrónicas ha sido y es nuestro propósito, y los medios puestos en práctica para obtener este objetivo se volucran (sic) en la acción conjunta de la escuela y del taller, es decir de la ilustración y del trabajo. (...) [En la escuela] se disipa con la palabra y el ejemplo del maestro la ignorancia del recluso, infiltrándose en grado conveniente las nociones de ciencia y de moral que han de constituir la base de su rehabilitación. (...) En el taller, se le provocan hábitos de trabajo y de labor fecunda, dándole al mismo tiempo la enseñanza de un oficio que le permitirá á su egreso del establecimiento ganar su subsistencia y labrarse un porvenir con medios lícitos y honrados [24, pp.607-8].

El trabajo en los talleres y en la escuela tenía, entonces, un doble propósito: no sólo suponía el aprendizaje de un trabajo que permitiese a los internos una vía de subsistencia por fuera del asilo, sino que también tenía un espíritu reformador. En ese sentido, la creación de hábitos implicaba una intervención directa sobre la psicología de los niños en función de un objetivo social más amplio: tanto la identificación de las posibilidades de cada uno de ellos, como una instrucción orientada a una idea de progreso individual y social. A partir de una perspectiva basada en la experticia científica, se planteaba la importancia de conocer a cada uno de los niños

asilados y los diferentes motivos por los que se encontraban internados. El trabajo de reeducación que se pretendía llevar a cabo debía prescindir de su carácter punitivo y apelar a las potencialidades de los niños, en tanto un ambiente que supliría las deficiencias de origen permitiría una reinserción social más exitosa. En palabras del director del Asilo de Reforma:

(...) se tiende á habituarlo á su responsabilidad individual; no se castiga colectivamente y las penas son más de índole moral que material; aunque se sepa que un niño es malo se le trata como á bueno mientras no hace algo malo, pues nada envilece más á un menor que su persuasión de que se le tiene siempre por malo; se hace despertar en el recluso ideales por una acumulación metódica y racional de incentivos. (...) Se estudia á cada niño para comprenderlo; comprendiéndole es fácil guiarlo, y este encarrilamiento se lleva á cabo sin debilidad ni rigor, con ese tacto que requiere la planta que debe amarrarse al tutor, ni tan fuerte que ahogue su vitalidad ni tan débil que el viento rompa la ligadura precisa y confortante.

Se trata al menor con espíritu justiciero para crearle afecciones tiernas y nobles, sin excesos de cariño ni gérmenes de odio [24, p. 608].

De este modo, la inculcación de valores morales era función de los educadores, quienes debían apartarse de la idea de castigo ante las conductas criminales y promover una educación basada en parámetros específicos de bienestar común. Si la delincuencia era pensada como parte de un cuadro patológico, el tratamiento debía ser comandado por el médico, teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos del tratamiento para poder generar modificaciones en el funcionamiento mental. Tal como lo plantea el Defensor de pobres e incapaces de Santa Fé en 1910, será «en la órbita *exclusivamente educativa*, en que deben girar todos los esfuerzos que tienden a salvar á los menores del vicio y sus fatales consecuencias para la vida ulterior» [23, p. 472, destacado en el original].

La creación del Asilo Colonia Regional Mixto de Torres, inaugurado en 1915, y la implementación de tratamiento médico pedagógico

a internados en el Hospicio de las Mercedes desde 1899, fueron respuestas por parte del Estado para dar solución a esta problemática. En la misma línea de acciones se ubica la fundación del «Asilo de Reforma de Menores Varones» al que nos referimos anteriormente y la creación, en 1905 de la Colonia Agrícola Industrial de Menores Varones, emplazada en la localidad de Marcos Paz. Siguiendo un modelo de trabajo alejado de los grandes centros urbanos, se proponía el establecimiento de un modelo institucional nuevo que considerara en su construcción la importancia de los espacios abiertos, del trabajo rural y la cohabitación de los niños en pequeños hogares con tutores designados por el Estado que seguían los parámetros del modelo de familia nuclear. Sin embargo, las deficiencias en la implementación de este modelo eran notorias y no fue hasta la década de 1920 que pudo llevarse a cabo con mayores recursos estatales, teniendo en cuenta el crecimiento de la cantidad de asilados como la importancia de llevar a cabo un proyecto re-educador [29].

Así, la instrucción para la acción y el criterio de *utilidad*, presente en la matriz de pensamiento evolucionista, fueron los principios rectores de la educación para los niños. La formación práctica, centrada en actividades cotidianas, fue una propuesta privilegiada para los casos de *anormalidad* propiamente dicha y para el caso de los débiles constitucionales, puesta de relieve en las recomendaciones de los médicos hacia las autoridades del campo educativo.

En este punto, caben señalarse las tensiones existentes respecto del rol del trabajo en la reeducación de los niños varones, teniendo en cuenta un marco general que unificaba estas perspectivas: el trabajo era un factor decisivo en las intervenciones de resocialización o de tratamiento siempre y cuando fuese en determinadas condiciones. Así, no cualquier trabajo era deseable para la corrección de las conductas criminales. Mientras que el trabajo en las calles se veía como un peligro, en función de la adaptación al medio criminal como forma de subsistencia, el trabajo en talleres de oficios o de tipo agrícola establecía modelos de conducta que le permitían al niño adquirir la disciplina

y los valores que les habían sido escamoteados hasta ese momento.

Consideraciones finales

A partir del análisis de una publicación periódica experta sobre el campo de la producción de los saberes psicológicos y su relación con el campo de lo patológico-criminal, se han planteado diversas dimensiones presentes en el estudio respecto de la infancia y de la masculinidad.

Se ha caracterizado la interacción entre herencia y ambiente en la constitución de las condiciones de *criminalidad* en el caso de los niños, poniendo el foco en el estudio del criminal por sobre el delito. La psicología se utilizó como una herramienta para el estudio pormenorizado de las conductas de los niños y niñas, en función de un modelo médico que dirigió los usos que se hicieron de esos saberes. Asimismo, en articulación con la pedagogía, funcionó como un fundamento de una serie de intervenciones que, basadas en el conocimiento sistemático sobre las conductas infantiles, apuntaban a reeducar a estos niños para su reinserción social, dejando por fuera prácticas punitivas. La psicología, teniendo en cuenta las especificidades de cada niño, también sostuvo un objetivo de carácter general: la protección de la población infantil. Para poder llevar a cabo este objetivo, ligado al cuidado de todos y de cada uno de los miembros, el saber detallado sobre las conductas infantiles era indispensable. Tal como se mostró anteriormente, la definición del rol del Estado, así como los alcances y fundamentos de este objetivo *protector*, no fue sin tensiones e implicó una discusión respecto de las ideas de masculinidad en los niños, del rol del trabajo, del papel del ambiente como transformador y su relación con la actividad infantil.

Respecto de los niños varones, las intervenciones se basaron en el carácter rehabilitador del trabajo, presentando una serie de debates respecto de las actividades laborales de los niños varones. El trabajo infantil en las calles era un problema relevante planteado por las élites dirigentes que requería de una pronta solución, teniendo en cuenta que era la mala vida en las calles la que podía generar las condiciones para la consecución del delito. De este modo, los modelos de intervención

privilegiaron las acciones sobre el ambiente familiar y social, que era uno de los factores más relevantes para el estudio del criminal, junto con la herencia, los factores constitucionales y el ambiente físico en que se desarrollaba el niño. En función del lugar que tenía el trabajo como articulador de la actividad de los niños varones —y teniendo en cuenta el carácter productivo que ocupaba en relación con un fin útil para el progreso social— las directivas sobre la rehabilitación social de los delincuentes, expósitos y antisociales se

basaban en encontrar actividades laborales nuevas en talleres para la reinserción social. Estas actividades laborales implicaban también el desarrollo de valores que estaban asociados a las ideas prototípicas de la masculinidad de la época: el amor por el trabajo, la importancia de la actividad sobre el cuerpo y la visibilidad de esta actividad, la honradez y el respeto, así como un fundamento útil del trabajo para sostener un orden social y económico que pensaba al progreso como un fin ineludible.

Referencias

1. Aversa MM. Vagos, mendigos y delincuentes: la construcción social de la infancia peligrosa. Buenos Aires, 1900-1910. Cuadernos Del Sur. Historia, 2003; 32: 9-25.
2. Bazán O. Historia de la homosexualidad en la Argentina: de la Conquista de América al siglo XXI. Buenos Aires: Marea; 2006.
3. Ben P, Acha O. The Construction of Sex, Gender, Ethnicity and Childhood in the Biopolitics of 'Archivos'. Argentina, 1902-1912. J Lat Am Cult Stud. 2001; 10 (1): 83-102. Doi: <https://doi.org/10.1080/713679058>
4. Caimari L. La fábrica y el laboratorio. En: Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. 2ª Ed. Buenos Aires: Siglo XXI; 2012. p. 75-108.
5. Coll J. Causas Célebres. El caso Golino. Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines. 1913; 12: 343-679.
6. De Veyga F. Psicología de los «lunfardos». Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1910; 9: 513-39.
7. Foucault M. Los anormales. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica; 2008.
8. Freidenraij C. Del Asilo a la Cárcel. Crisis y reconstitución del primer reformatorio argentino (fines del siglo XIX-principios del siglo XX). III Jornadas Nacionales de Historia Social, 11, 12 y 13 de mayo de 2011, La Falda, Argentina; 2011. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_ventos/ev.9763/ev.9763.pdf
9. Ingenieros J. Nueva clasificación de los delincuentes. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1906; 5: 30-39.
10. Ingenieros J. Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz (Notas sobre una encuesta efectuada en 1901). Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines. 1908; 7: 329-48.
11. Ingenieros J. Libros y Revistas: Solari, Benjamin. Reforma de los menores delincuentes. Rivista di Pedagogia Correttiva. Torino, Octubre de 1908. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1909; 8: 250-51.
12. Libros y Revistas: Notas sobre Delincuentes Jóvenes. Eugenio Cuello Calón «La Lectura». Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1911; 10: 587-89.
13. Mailhe A. El Archivo de Archivos: un latinoamericanismo eurocéntrico en la psiquiatría y la criminología de principios del siglo XX. Varia Historia. 2014; 30(54): 655-78.
14. Mercante V. Notas de criminología infantil. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1902; 1: 34-40.
15. Mercante V. Estudios sobre Criminalidad Infantil. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1905; 4: 567-78.
16. Molinari, V. Historia de las concepciones de inteligencia en la Argentina (1900-1946). (Tesis doctoral inédita). Buenos Aires: Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UBA; 2019.
17. Moyano Gacitúa C. La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías. Consideraciones generales. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1905; 4: 162-81.
18. Picardo J. Educación de los Niños Retardados. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1907; 5: 511-25.
19. Ríos J, Talak, AM. La niñez en los espacios urbanos (1890-1920). En: Devoto F, Madero M, editores. Historia de la vida privada en la Argentina. Tomo II. Buenos Aires: Taurus;

1999. p. 135-57.
20. Rodríguez López CG. La niñez abandonada y delincuente al iniciar el siglo XX. Los menores vendedores de periódicos. En: Seoane MI, editor. Primera Jornada Abierta Interdisciplinaria Régimen Jurídico del Menor de Edad. Buenos Aires: Facultad de Derecho, UBA; 2010. p.15.
21. Rodríguez F. Estudios sobre el suicidio en Buenos Aires. La influencia de la edad y del sexo. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1904; 3: 1-21.
22. Scarzanella E. Casos Célebres. En: Ni gringos ni indios: inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial; 2003. 47-76
23. Solari H. Corrección de menores. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1910; 9: 470-73.
24. Vidal A, García Torres B. Asilo de Reforma de Menores Varones. Memoria elevada al Ministerio de Justicia. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1903; 2: 605-18.
25. Vidal A, García Torres B. Asilo de Reforma de Menores Varones. Memoria elevada al Ministerio de Justicia. Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría. 1904; 3: 722-38.
26. Weissmann P. Francisco de Veyga y los comienzos de la clínica criminológica en la Argentina. Temas de Historia de la Psiquiatría Argentina. [Internet]1999 [citado 4/10/2019]; 7 (1): s/d. Disponible en: <http://www.polemos.com.ar/docs/temas/Temas7/1a.%20%20parte%20Francisco%20de%20Veyga.html>
27. Zapiola MC. Los límites de la obligatoriedad escolar en Buenos Aires, 1884-1915. Cadernos de Pesquisa. 2009; 39 (136): 69-91.
28. Zapiola MC. Espacio urbano, delito y "minoridad": aproximaciones positivistas en el Buenos Aires de comienzos del siglo XX. Educación y Pedagogía. 2010; 22 (57): 51-73.
29. Zapiola MC. "Porque sólo en familia se puede formar el alma del niño". La reforma de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires, década de 1920. Revista de Historia de las Prisiones [Internet]. 2015 [citado 4/10/2019]; 1: 136-57. Disponible en: http://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2018/01/7_Zapiola.pdf